

NORMA DE RECLUTAMIENTO GERENTE EN TECNOLOGÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN G - 1538

PREPARACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA:

Bachillerato en Ingeniería; o Administración de Empresas, Artes, Sistemas de Información, o en Ciencias de Computadoras con concentración en Sistemas de Información de un colegio o universidad acreditada.

Cinco (5) años de experiencia en implantación de aplicaciones y/o tecnologías de sistemas de información, uno (1) de los cuales deberá ser a nivel de supervisión.

o en su lugar

Maestría con concentración en Sistemas de Información de una universidad o institución reconocida.

Dos (2) años de experiencia en implantación de aplicaciones y/o tecnologías de sistemas de información, uno (1) de los cuales deberá ser a nivel de supervisión.

REQUISITOS ESPECIALES:

1. Licencia de conductor expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico.
2. Disponibilidad para trabajar sábados, domingos y días feriados.

MÉTODO DE EVALUACIÓN:

Ésta consistirá de la evaluación de la preparación académica y de la experiencia requerida de los candidatos.

TIPO DE RECLUTAMIENTO:

Éste será de libre competencia o limitado para empleados de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

OBJETIVO DE LA CLASE:

Responsabilidad primaria por la planificación, coordinación, dirección y supervisión de las actividades relacionadas con la evaluación, desarrollo, implantación e integración de tecnología de información a fin de proveer soluciones de informática de alta calidad para maximizar la eficiencia de las operaciones y los servicios de la Autoridad. Es proactivo en la identificación de oportunidades, para la implantación de tecnología, aplicaciones y sistemas compatibles a las estrategias tecnológicas de la Autoridad, para obtener

procesos e informes confiables, con un nivel óptimo de calidad, eficiencia, y seguridad. Reacciona a las exigencias de informática y los diversos proyectos de la Autoridad con agilidad, creatividad, flexibilidad, eficiencia y confiabilidad.

Constituye un nivel de alta gerencia en el Servicio de Carrera, con autoridad delegada por un Director Auxiliar del Servicio de Confianza o un superior jerárquico para el desarrollo e implantación de la metodología de informática, de acuerdo con los reglamentos, normas, controles y procedimientos aplicables.

Se relaciona con personal directivo, gerencial y empleados de la Autoridad de la Oficina Central, las Regiones y de la Dirección de Sistemas de Información para facilitar el apoyo técnico en la implantación y administración de los sistemas y aplicaciones; y con suplidores de servicios y contratistas para la coordinación, evaluación e identificación de servicios y productos tecnológicos para el logro de los proyectos de informática de la Autoridad. Desarrolla sus actividades de dirección en colaboración con personal supervisor y de apoyo de sistemas de información.

Revisado por:



Glorimar Chiclana Ocasio
Directora Auxiliar Sénior
de Recursos Humanos

Aprobado por:



Aida M. Márquez Ibáñez
Directora de Recursos Humanos
y Relaciones Laborales

FECHA DE EFECTIVIDAD: 15 de marzo de 2018